

AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA LA COMPRA DE GAS LICUADO PARA ESTUFAS - EDIFICIO GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE PUNILLA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 140/

SAN CARLOS, 20 de junio de 2019

VISTOS:

1) Las facultades conferidas a la Gobernadora Provincial por el Decreto con Fuerza de Ley 1-19175 que Fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;

2) La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, artículo 8° letra c) en relación al artículo 10 N° 3, de su reglamento contenido en el Decreto 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

3) La Ley N° 21.125, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2019.

4) El Decreto N° 1.244, del 05 de septiembre de 2018, de nombramiento del Sr. Gobernador Provincial de Puntarenas, del Ministerio del Interior;

5) La Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

1) Que, esta Gobernación requiere adquirir gas licuado para el funcionamiento de estufas para calefacción de sus dependencias.

2) Que, la Gobernación Provincial de Puntarenas, cuenta con presupuesto para financiar este tipo de gastos.

3) Que, la contratación requerida es inferior a 10 UTM, lo anterior de conformidad a lo previsto en el artículo 8 letra c) de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en relación al artículo 10 N° 3, de su reglamento contenido en el Decreto 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, dada la urgencia con que se requiere el producto.

4) Que, se han recibido 3 cotizaciones del producto en conformidad a el artículo 8 letra inciso final de la Ley N° 19.886:

- a. **EdmoGas**, Distribuidor autorizado de gas licuado Abastible, Rut N° 7.995.152-8, con domicilio en Tomas Yábar N° 275, de la ciudad de San Carlos, valor cilindro de gas de 15 Kg: \$17.990.- IVA Incluido.
- b. **Comercial Teleservi Ltda.**, con domicilio en Brasil N° 460, de la ciudad de San Carlos, valor cilindro de gas de 15 Kg: \$18.200.- IVA Incluido.
- c. **Fono Gasco**, distribuidora de gas, Jacqueline Oyarzún Jaramillo Rut N° 8.714.468-2, con domicilio en José Miguel Carrera N° 945, de la ciudad de San Carlos, valor cilindro de gas de 15 Kg: \$18.200.- IVA Incluido.

RESUELVO:

1) AUTORIZASE, el trato directo para la **COMPRA DE GAS LICUADO PARA ESTUFAS - EDIFICIO GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE PUNILLA**, al proveedor **EdmoGas**, Distribuidor autorizado de gas licuado Abastible, Rut N° 7.995.152-8, con domicilio en Tomas Yábar N° 275, de la ciudad de San Carlos, emitiéndose la correspondiente Orden de Compra por el Departamento Administrativo, por un monto de \$17.990.- IVA Incluido, a objeto de adquirir 8 recargas de gas licuado de 15 kilos cada quince días, durante los meses de abril a septiembre del año 2019.-

2) IMPÚTESE, el gasto al Presupuesto de la Gobernación Provincial de Punilla 2019, al ítem "22.05.003" - Gas.

3) PAGUESE al proveedor referido, los servicios prestados, según informe y factura que emita mensualmente conforme a servicio requerido, previa recepción conforme por el Jefe del Depto. de Administración y Finanzas, o quién le subrogue.

4) APLIQUESE, lo previsto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, Artículo 8, letra c, dada la urgencia con que se requiere el producto.

5) PUBLIQUESE, la presente Resolución en el sistema Electrónico de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

"ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVASE"



Cristóbal Martínez Ramírez
CRISTÓBAL MARTÍNEZ RAMÍREZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE PUNILLA

Distribución:

- 1.- www.mercadopublico.cl
 - 2.- Depto. Administrativo.
 - 3.- Archivo Of. Partes.
- CMR/RHP/LRB/CLA/JRC/rhp
-

RUT : 62.000.470-7

Demandante : GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA

Dirección Demandante : Sin dirección Registrada para Unidad de Compra

Unidad de Compra : GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA

Teléfono : 56-2-24877845

Fecha Envío OC. : 23-09-2019 16:24:44

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 1052836-100-MC19

SEÑOR (ES) : EDUARDO DAVID MUÑOZ ORTEGA	A Sr (a) : EDUARDO DAVID MUÑOZ ORTEGA
DIRECCIÓN : TOMAS YAVAR N° 275 San Carlos Región del Ñuble	FONO : 42-2-413571
RUT : 7.995.152-8	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : GAS LICUADO
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 23-09-2019
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Catherine Lopez Angulo 56-2-24877845 clopeza@interior.gob.cl

Cód	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
15111507	Gas ciudad	16 Unidad no definida	GALONES DE 15 KILOS	GALONES DE 15 KILOS	17.990,00	0,00	0,00	287.840
					Orden de Compra Adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social	Neto	\$	287.840
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	287.840
						Exento	\$	0
						Total	\$	287.840

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 51522 del sistema SIGFE.

Fuente Financiamiento: 51522

Observaciones:
GAS LICUADO GOBERNACIÓN

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

EDUARDO DAVID MUNOZ ORTEGA

Giro: DISTRIBUIDOR DE GAS LICUADO/COMPRA
VENTA Y ENVASADO DE CARBON
TOMAS YAVAR 275- SAN CARLOS
eMail : OMARCASTROCONT@HOTMAIL.COM

Telefono :

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:7.995.152- 8

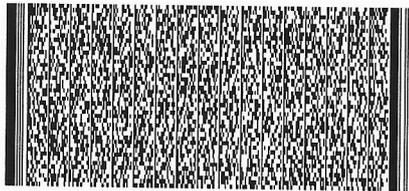
FACTURA ELECTRONICA**Nº485****S.I.I. - SAN CARLOS**

Fecha Emision: 24 de Septiembre del 2019

SEÑOR(ES): GOBERNACION PROVINCIAL PUNILLA
R.U.T.: 62.000.470- 7
GIRO: SERVICIO PUBLICO
DIRECCION: MAIPU 680
COMUNA SAN CARLOS CIUDAD: SAN CARLOS
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	GAS LICUADO DE 15 KGS., SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 1052836-100-MC19	16 UND	15.117,64			241.882

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	241.882
I.V.A. 19%	\$	45.958
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	287.840